



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/22/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

MARGARITO MORALES RAMIREZ
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
COMUNIDAD SAN AGUSTIN
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400., del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato., artículo 20. fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato., así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA	X	DRENAJE	X	VIALIDAD	CONCRETO HIDRAULICO
------	---	---------------	---	---------	---	----------	---------------------

H. DICTAMEN DE AUTORIZACION

SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED] #

DEL RAMO DE URBANO

DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:

[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE	EN TRES LINEAS; 17.15, 7.00 METROS CON MARIA DE LA LUZ MORALES ZUNIGA Y 29.42 METROS CON MARCELINO RAMIREZ SALAZAR
SUR	EN TRES LINEAS; 35.76, 7.00 METROS CON JESUS RODRIGO MORALES ZUNIGA Y 11.58 METROS CON GUADALUPE RAMIREZ DUARTE
ORIENTE	EN 19.00 METROS CON BERNABE BAZALDUA OLVERA
PONIENTE	EN 6.00 METROS CON CALLE SAN ANTONIO

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:
942.65 M2	[REDACTED]	538.29 M2	MARGARITO MORALES RAMIREZ	YENNYFER MORALES ZUÑIGA

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA, DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.

2026 años de Margarito Mora, Doctor Mora, Guanajuato, a 16 de febrero de 2026

Arq. Clara Brenda Lugo Galvan
Directora de Desarrollo Urbano

DESARROLLO URBANO

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>

PALACIO MUNICIPAL; CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CODIGO POSTAL 37960.

Correo: desarrollourbano62@gmail.com

(52) 477 1930246

Recib. permisos
27-02-26